

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima,

10 ENE 2012

N° 002-2012-SERVIR-GG

Vistos; el Informe N° 002-2012-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 153-2011-SERVIR/GG-OPP, los Memorándums Nros. 836, 842, 846, 847, 850, 853, 854, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 877, 863, 881, 891, 893, 894, 902, 903, 901, 905, 909, 911, 912, 915, 916, 917, 918, 925, 924, 927, 928, 930, 932, 939, 940, 937, 938, 936, 943, 929, 937, 947, 934, 951, 942, 952, 944, 953, 954, 955, 956, 962-2011-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum N° 026-2012-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2010-SERVIR-GG se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el artículo 20 de la Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de diciembre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de enero de 2012;

Que, durante el mes de diciembre de 2011, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente

Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria Nros. 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488," emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de Diciembre de 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

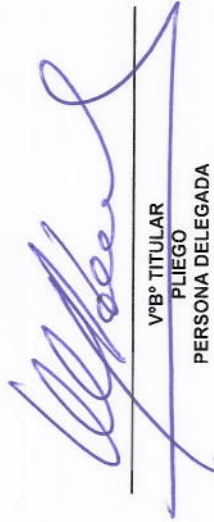
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]


RESOLUCION : 002-2012/SERVIR/GG

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000 SIN PROGRAMA							
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADORIO DE RECURSOS HUMANOS							
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS							
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS			5	2	1	1,067	0
			5	2	3	846	0
			5	2	1	0	1,067
			5	2	3	0	846
						1,913	1,913

TOTAL RESOLUCION : 1,913


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

